

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 694
 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 179,424 CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO
 PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADOS EN VEHICULOS
 MUNICIPALES U OTROS EN COMETIDO DE SERVICIO.
 Fecha de Pago 25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7048060	24/05/2012	179,424

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :674

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		179,424
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	179,424	
Totales		179,424	179,424

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	179,424	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		179,424
Totales		179,424	179,424



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



UNIDAD GLOBA BARRA GARRIDO
 DE CONTROL UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

